





Esta temporada de caza había sido muy buena; veía como las normas, que se aplicaban desde finales del siglo XXI, daban sus frutos en estos años del siglo XXII.









Estos libros los solicitaban a los cazadores aquellos que no lo eran; libros amenos y formativos, editados tan magnificamente que convertían el precio de la licencia en algo simbólico; el libro de la caza del año era esperado por todos. Recordaba Huberto que su bisabuelo había trabajado en una agenda del cazador un siglo antes, tenía un ejemplar de ella, le contaron que esta humilde agenda dejó de editarse, que prescindieron del trabajo de su abuelo en nombre de una supuesta crisis en la economía, en los libros de historia mencionaban esta crisis como provocada.

La parte de descripción y cuidado de las especies venía descrita con todo detalle en el libro de la temporada de caza; había maestros que se documentaban en este, para enseñar conocimiento del medio a sus alumnos, ya que se dedicaban capítulos tanto a la flora como a la fauna silvestres.



Hoy la consejera de Medio Ambiente, gran cazadora ella, fomentaba positivamente la caza; no ocultaba que también lo hacía porque que esta revitaliza económicamente el medio rural. La caza se vivía en la Administración como creadora de riqueza, y como actividad conservacionista medioambiental.

Hoy los cazadores, en el ejercicio de su deporte, son respetados también por su ética; la caza es el único deporte en que el deportista y el juez son la misma persona. El cazador lleva en su zurrón todas las normas de respeto a la naturaleza. La imagen del cazador, a estas alturas del siglo brilla como parte bondadosa del monte.





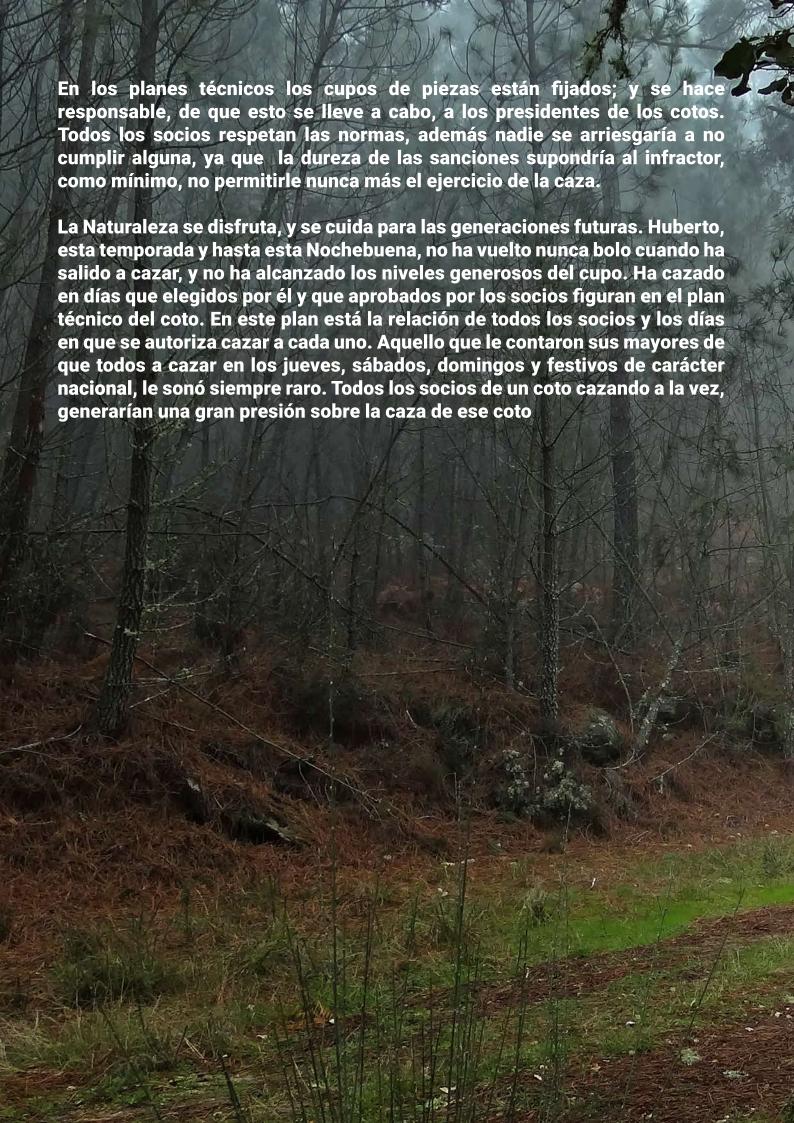


En la parte del libro correspondiente a la agenda, siempre viene la relación de cotos, y donde acudir para informarse de sus planes técnicos. Los planes técnicos son actualmente de gran calidad, informan a todo el que desee de las características de cada coto. Así cada cazador sabe en qué cotos adquirir una acción, los días que cazará y el cupo de piezas.

Se tuvo mucho interés cuando se publicó La ley de caza del 70, la del 2070, en atender al cazador. Esta ley no se hizo farragosa, tiene unas normas justas, que se aplican a rajatabla.

Una de estas normas es la referente a los días hábiles para la caza menor; se deja, por ley, libertad a los cotos para fijar las fechas, dentro del periodo de tiempo en que se levanta la veda. En los planes técnicos, que anualmente se actualizan, figura esto obligatoriamente. En el coto de Huberto no cazan ni el día de los difuntos, ni en Navidad, ni en Reyes..., Huberto tampoco caza el 3 de noviembre, día de su santo, el patrón de los cazadores.







Había recibido en noviembre un email de la intervención de armas, en el correo le preguntaban sobre su escopeta; contestó, con valor de declaración jurada, que la escopeta estaba custodiada por él. Inmediatamente recibió la certificación de que había pasado la revista del arma.

La verdad es que veía como la Administración lo cuidaba como ciudadano cazador.

Y Huberto... se despertó despistado, perplejo se dio cuenta de que era Navidad... la navidad de 2014, todo había sido un sueño, en los sueños algunos personajes son el que sueña, él era la figura del bisabuelo. Se levantó e hizo un café. Su mujer lo acompañó y le preguntó que si por salir de caza vendría muy tarde a la comida de Navidad, Humberto se sintió puro cuando contestó, a la vez feliz y con rabia:

-Me quedo contigo preparando la comida, hoy no se caza.







Gestión Forestal y Cinegética de Calidad





Conozca todo lo que podemos hacer por usted y su finca en

www.esfor3.com



www.esfor3.com

info@esfor3.com

626417979

